



NOMBRE DEL CONTRATO y CLAVE: 452 A-212.00.02/2021"SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO"	
DATOS en DOUE	Artículo 336. Informes específicos sobre los procedimientos para la adjudicación de los contratos SARA:
x	Enviada la publicación del anuncio al DOUE: 28.05.21
x	1º. TIPO contrato : Servicios
x	2º DATOS: DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: "SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO"
x	a) Nombre del poder adjudicador : CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (Q4717001D)
x	b) Dirección del poder adjudicador: C/Muro, nº 5 47004 Valladolid (España)
x	c) Objeto del contrato: "SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO"
	3º Motivos por los que se han rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas: no anormales.
	4º ADJUDICATARIO:
x	a) .- nombre del adjudicatario: UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y AIN ACTIVE OM, S.L. NIF: U16830408
	b) .- motivos por los que se ha elegido su oferta: Por ser la mejor clasificada
x	c) .- Subcontratación: la parte del contrato o del acuerdo marco que el adjudicatario tenga previsto subcontratar con terceros(si se conoce): <input checked="" type="checkbox"/> Servicio de banda ancha Agueda (Cap 2.11 del Presupuesto) <input checked="" type="checkbox"/> Inspección y verificación de contadores con patrones REE (Cap 2.4 del Presupuesto)
x	d) .- Nombres de los subcontratistas del contratista principal (en caso de que existan y si se conocen en ese momento): ROMO TELECOMUNICACIONES S.L.y RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U.
	5º NO ADJUDICACIÓN: En su caso, los motivos por los que el poder adjudicador haya decidido no adjudicar o celebrar un contrato o un acuerdo marco o haya renunciado a establecer un sistema dinámico de adquisición;
	6º Tramitación electrónica: Motivos por los que se han utilizado medios de comunicación distintos de los electrónicos para la presentación electrónica de ofertas;
	7º Conflictos de intereses detectados y las medidas tomadas al respecto (En su caso): No detectados
	8º art 70 LCSP: Medidas tomadas en el marco del artículo 70, en su caso: No procede

La Presidenta
Firmado electrónicamente
Cristina Danés de Castro

FIRMADO POR:

CRISTINA DANES DE CASTRO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 27/10/2021 09:19:18

CSV: MA0021TQLIRGKOJPGLC1AUI1TH1635319160 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>

